

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora de la Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID lo siguiente:

Expediente: 63/12/Om.

Materia: obras menores.

Motivo: requerimiento.

Lugar: polígono “Neinor”, edificio 5, naves 15-16.

Responsable: “Tecno Racing, Sociedad Limitada”.

Estado de tramitación: requerimiento.

Adoptado por solicitud técnico de fecha 18 de abril de 2012.

Expediente: 263/12/S.

Materia: sancionador.

Motivo: perro suelto en vía pública.

Lugar: calle Almenara.

Sujeto responsable: don José Juan Cáceres Delgado.

Estado de tramitación: propuesta de resolución.

Adoptado por instructor de procedimiento de fecha 22 de junio de 2012.

Expediente: 225/11/S.

Materia: sancionador.

Motivo: reparación de vehículo en vía pública.

Lugar: Meco.

Sujeto responsable: don Mohammed Azianni.

Estado de tramitación: resolución definitiva.

Adoptado por: decreto de Alcaldía 545/2012, de 26 de junio.

Expediente: 226/11/S.

Materia: sancionador.

Motivo: reparación de vehículo en vía pública.

Lugar: Meco.

Sujeto responsable: don Yousseff Rghioui.

Estado de tramitación: resolución definitiva.

Adoptado por: decreto de Alcaldía 545/2012, de 26 de junio.

Expediente: 239/11/S.

Materia: sancionador.

Motivo: construcción en zona obligada de retranqueo.

Lugar: Pío Baroja.

Sujeto responsable: doña María Antonieta Hernández Losada.

Estado de tramitación: inicio.

Adoptado por: decreto de Alcaldía 288/2012, de 17 de abril.

Meco, a 12 de julio de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.180/12)